



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 109-2016-MDC-GM

Castilla, 29 de Abril del 2016

VISTO:

El Informe N° 035-2016-MDC/CS, de fecha 29 de Abril del 2016, emitido por el Presidente del Comité de Selección para el procedimiento de Selección para la Contratación de una persona Natural o Jurídica para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección, alcanza las Bases del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016-MDC.CS** a Precios Unitarios, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", con Valor Estimado No Público, con precios vigentes al mes de Abril del 2016, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Ley N° 30225 - "Ley de Contrataciones del Estado" y con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, con de fecha 29 de Abril del 2016, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de Setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **resuelve: MODIFICAR** Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de Setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Nueva Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento - Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Con los vistos de las Gerencias: Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Servicios Públicos Locales y Sub Gerencia de Logística, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección, alcanza las Bases del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016-MDC.CS** a Precios Unitarios, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA", con Valor Estimado No Público, con precios vigentes al mes de Abril del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección, llevará a cabo la Fase de Selección: Subasta Inversa Electrónica citada en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

